

7



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 056/2015

CONSIDERANDO:

Que, con oficio N° 131-VINCOPP-UTMACH de febrero 3 del 2015, el Ing. Luis Brito Gaona, Director de Vinculación, Cooperación, Pasantías y Prácticas, traslada a Consejo Universitario para su análisis y aprobación formatos de seguimiento y control de las actividades emprendidas desde la dirección en el ámbito de Pasantías y Prácticas, los mismos que han sido elaborados luego de la sesión de trabajo que efectuaron los responsables del colectivo el 26 de enero de 2015.

En uso de sus atribuciones, y por unanimidad,

RESUELVE:

Artículo Único.- Conceder aprobación a los formatos para el seguimiento y control de actividades de Pasantías y Prácticas.

- **Reporte de Información de Practicantes y/o Pasantes para Gestión de Convenios Específicos.**
- **Matriz de Seguimiento de Convenios firmados por la Universidad Técnica de Machala.**
- **Matriz de Seguimiento de Cartas de Compromiso y/o Contratos.**
- **Registro de supervisión in-situ de Prácticas Pre-Profesionales y Pasantías.**
- **Registro de Tutorías de Asesoramiento de Prácticas Pre-Profesionales y Pasantías en la Unidad Académica.**
- **Registro de Visitas a Instituciones y/o Comunidades.**
- **Registro de atención a usuarios internos y externos.**

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.,
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en febrero 5 de 2015

Machala, febrero 12 de 2015


Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.,
SECRETARIA GENERAL